



Aprueba Comisión 13 dictámenes sobre medio ambiente y recursos naturales

Boletín No.4254

Aprueba Comisión 13 dictámenes sobre medio ambiente y recursos naturales

- Uno de ellos faculta a Semarnat para solicitar intervención de la Guardia Nacional en actividades de vigilancia ambiental
- Diputadas y diputados de Morena, PRI, PVEM, PT y MC hicieron comentarios sobre los contenidos

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó 13 dictámenes sobre temas relativos a inspección y vigilancia ambiental, saneamiento de ecosistemas urbanos, trato digno y respetuoso de los animales, tala ilegal, uso de suelo, manglares, bombardeo de nubes, mariposa monarca, calidad del aire, maltrato animal y Áreas Naturales Protegidas.

Intervención de la Guardia Nacional en materia ambiental

En la reunión semipresencial, con 25 votos a favor, cero en contra y una abstención, se avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para facultar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a solicitar la intervención de la Guardia Nacional en actividades de inspección y vigilancia en materia ambiental, cuando así se requiera.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) explicó que la intención es recuperar las funciones que desempeñaba la Gendarmería Ambiental de la extinta Policía Federal, porque durante su operación en los años 2016 y 2019 se logró reducir la comisión de delitos contra el ambiente, mediante el despliegue de aproximadamente mil 300 elementos, principalmente en las Áreas Naturales Protegidas, en donde solamente ellos tenían acceso a esas zonas.

Las reformas, abundó, permitirán mejorar las labores de inspección y vigilancia ambiental, a partir de la colaboración estrecha entre las autoridades ambientales y la Guardia Nacional.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) señaló que existe impunidad en la tala de bosques y no hay cuidado por invasiones en zonas de Áreas Naturales Protegidas, “es frustrante tratar de convencer que no se tale un árbol o se hagan quemas en esas regiones”.



Por el PVEM, la diputada Santy Montemayor Castillo indicó que es fundamental el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas; “muchas veces la impotencia, como ciudadano, está en el tardar de quienes vigilan y es vital que la Guardia Nacional tenga facultades de vigilancia”.

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, se congratuló de que la Guardia Nacional cubra lo que hacía la Gendarmería Ambiental para preservar las Áreas Naturales Protegidas, y externó su preocupación por las facultades para estados y municipios.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) resaltó que la Guardia Nacional se debe mantener exenta de facultades que de origen no le competen. “Creemos que la vía adecuada para los actos de inspección y vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas sería la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y se dé más presupuesto a Semarnat y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) para que se lleven a cabo esos trabajos”.

De Morena, el diputado Joaquín Zebadúa Alva dijo que el tema es relevante y la Profepa se encarga de las faltas administrativas en materia ambiental, aunque “evidentemente requiere un fortalecimiento y habrá que pensarlo cuando analicemos el presupuesto del siguiente año; la actuación de la Guardia Nacional, como se plantea, es para prevenir la comisión de delitos en donde Profepa no tiene atribuciones. Puede ser complementaria la reforma”.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) consideró importante el tema porque “desafortunadamente la tala ilegal se ha convertido no sólo en un problema ambiental sino de seguridad, ya que el crimen organizado ha ampliado sus negocios. Lo que antes era comercio local se ha convertido en un asunto de los grupos delincuenciales; es importante facultar para llamar a la Guardia Nacional a lugares donde la situación está fuera de control y no hay capacidad operativa ni atribuciones”.

Saneamiento de ecosistemas forestales urbanos

La instancia legislativa avaló, con 24 votos a favor, el dictamen que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a efecto de facultar a los municipios y demarcaciones territoriales a realizar acciones de protección, conservación y saneamiento de ecosistemas forestales urbanos.

La diputada Castrejón Trujillo indicó que la conservación y restauración de árboles y terrenos forestales urbanos contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, además de que garantiza el derecho constitucional de toda persona a un medio ambiente sano.

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) dijo que son fundamentales las atribuciones de los municipios sobre protección, conservación y saneamiento de ecosistemas urbanos, pues la preservación de los árboles es importante al intervenir en la regulación hídrica, el mantenimiento de la biodiversidad y contribuyen a reducir las emisiones de gases efecto invernadero.



Trato digno y respetuoso de los animales

Con 25 votos en pro se ratificó el dictamen que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de incorporar el trato digno y respetuoso de los animales en los contenidos educativos e información de la niñez y juventud.

La diputada Karen Castrejón precisó que es fundamental la educación ambiental y fomentar el trato digno y respetuoso en las nuevas generaciones, lo que contribuirá a reducir el maltrato animal, “un tema recurrente en la Comisión y de interés en la ciudadanía”.

Dictámenes con punto de acuerdo

La Comisión avaló con 25 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a fortalecer las acciones de prevención para combatir los delitos en materia forestal y revisar el cumplimiento de los programas de uso del suelo, a efecto de evitar la sobreexplotación de los recursos forestales.

Otro dictamen con punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a su homóloga en el estado de Puebla a implantar coordinadamente acciones necesarias para combatir la deforestación y la tala ilegal en la zona boscosa de Mexcaltepec, en el municipio de Ixcamaxtitlán; recibió 25 votos a favor.

También con 25 votos en pro, se avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar los hechos sucedidos en el bosque de manglar de la laguna de Tres Palos, de Acapulco, Guerrero.

Un dictamen con punto de acuerdo fue aprobado por 25 votos; se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a los gobiernos de Puebla y Oaxaca, a investigar a las empresas avícolas y porcícolas que estén contratando avionetas para inhibir las lluvias por bombardeo de nubes con químicos.

La instancia ratificó por 25 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a llevar a cabo diversas acciones de inspección y vigilancia y promoción en los bosques de la zona de reserva de la mariposa monarca, a fin de erradicar la tala clandestina.

También con 23 votos, se avaló el dictamen con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a analizar la conveniencia de exentar del programa de modalidades a la circulación, con base en la calidad del aire, certificados y hologramas de verificación vehicular que porten los vehículos que transiten en la zona metropolitana de la entidad.



Además, con 24 votos a favor, fue aprobado el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y a los congresos locales a llevar a cabo diversas acciones encaminadas a sancionar los casos de maltrato animal.

En otro dictamen, validado con 24 votos se hace un llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que se atienda la conservación, restauración y defensa de las Áreas Naturales Protegidas.

La Comisión avaló con 24 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo relativo a la calidad del aire de la zona metropolitana de Monterrey; se exhorta al Comité de Contingencias Atmosféricas de Nuevo León a informar a la ciudadanía las causas de la modificación de la calidad del aire del área metropolitana de Monterrey, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de Nuevo León a suscribir un convenio de coordinación para crear la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey.

Finalmente, con 24 votos a favor se validó el dictamen con punto de acuerdo sobre las emisiones contaminantes de la refinera de Cadereyta, Nuevo León. Se solicita que se clausuren las empresas e industrias que generan altos índices de contaminación en esa entidad, ya que ocasionan graves repercusiones en la salud de la población.

Exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a sancionar a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos por lo sucedido en la refinera de Cadereyta, Nuevo León, el 19 de marzo de 2023.

Pide a las secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a Petróleos Mexicanos resolver la evidente contaminación de la refinera Cadereyta y, a la Secretaría de Salud, a prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León.

La diputada Castrejón Trujillo expresó que los diez dictámenes abordan temas importantes que se han analizado en la Comisión y tienen relación con la protección de los recursos forestales, el fortalecimiento a la vigilancia ambiental, el combate a la contaminación atmosférica y el mejoramiento de la legislación sobre maltrato animal, entre otros.

A su vez, la diputada Juan Carlos mencionó que en la región de Oaxaca y Puebla existen denuncias de las comunidades sobre la inhibición de las lluvias por bombardeo de nubes con químicos. “Hay un abuso muy fuerte de las empresas avícolas cuando llueve y evitan las precipitaciones, lo que afecta a los habitantes y los mantos acuíferos”.

Esther Martínez Romano, diputada del PT, indicó que en Puebla se aplica un programa que busca controlar e inhibir la contaminación provocada por los automotores en los 21 municipios que integran la zona metropolitana; se emitieron restricciones y excepciones, pero en esas últimas no se contempló alguna para atender las necesidades del sector agrícola y rural de la entidad respecto del transporte de productos perecederos.



Opinión sobre Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales

Se avaló con 25 votos a favor, en sentido positivo, la opinión de la Comisión sobre la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, impulsada por el diputado Fausto Gallardo García (PVEM), para crear una Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales.

La presidenta de la Comisión, diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) consideró que se requiere combatir con mayor eficacia los delitos en esta materia con una fiscalía especializada, como se ha hecho a nivel local, y así contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México.

